

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"									
Entidad sujeta a control: Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT de Lima									
Número y denominación del Informe de Control Específico:			013-2024-2-4241-SCE "Contratación del Servicio de envío de mensajes de texto efectuada mediante la adjudicación Simplificada N° 7-2022-SAT".	Fecha de aprobación del Informe de Control Específico:	13/12/2024	Fecha de notificación del Informe de Control Específico:	13/12/2024	Órgano de Control Institucional a cargo de la implementación la recomendación:	Órgano de Control Institucional del SAT
Tipo de Servicio de Control Específico:		Informe de Control Específico							
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional del Servicio de Administración Tributaria							
Titular de la Entidad:		María del Pilar Caballero Estella							
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA									
Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsables de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación del órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica		
							DNI	Nombres y apellidos	
1	Al Titular de la entidad: Realizar las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT Lima, comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	La Oficina de Recursos Humanos, mediante Memorando N° D000094-2024-SAT-ORH, ha reportado el caso a la Secretaría Técnica del Procedimientos Administrativo Disciplinario del SAT, a fin que en el marco de sus funciones y competencias, realice las acciones pertinentes para el deslinde de las responsabilidades a que hubiere lugar, de los funcionarios y servidores públicos del SAT, comprendidos en los hechos observados en el mencionado Informe de Control Específico.	Informe de precalificación	31.03.2025	Oficina de Recursos Humanos	Memorando Múltiple N° D000034-2024-SAT-GGE del 17.DIC.2024	08881725	GONZALO ALFREDO SEIJAS VÁSQUEZ	
El Presente Plan de Acción es aprobado por María del Pilar Caballero Estella, Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Lima, el 30 de diciembre de 2024, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de Control Específico.									
MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA Gerente General del SAT de Lima DNI N° [REDACTED]		DEMETRIO ROJAS GARCIA Funcionario público responsable del monitoreo DNI N° [REDACTED]			GONZALO ALFREDO SEIJAS VÁSQUEZ Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica DNI N° [REDACTED]				